

Hernández Castillo, R. Aída, "Presos políticos mapuches en peligro de muerte", *La Jornada*, Ciudad de México, México, Desarrollo de Medios S.A. de C.V. (DEMOS), 19 de julio de 2020, Sección Opinión. ISSN: 0188-2392

Consultado en:

<https://www.jornada.com.mx/2020/07/19/opinion/016a1pol>

Fecha de consulta: 09/10/2020.

Desde el pasado 4 de mayo, el machi o autoridad espiritual mapuche, Celestino Córdova, se encuentra en huelga de hambre en la cárcel de Temuco, en Chile, demandando el derecho a pasar la crisis sanitaria en su espacio sagrado conocido como rewe. El 16 de julio, después de 73 días de huelga, tuvo que ser internado en el hospital más cercano a la penitenciaría y su vida se encuentra en peligro por los estragos que el ayuno ha dejado en su salud.

A él se han unido otros 19 presos políticos mapuches internados en las cárceles de Angol y Lebu, en el sur del país andino. En este contexto, suman más de una treintena de presos políticos mapuches criminalizados por el Estado por defender su territorio y demandar su legítimo derecho a la tierra y a los recursos naturales, los cuales deben vivir la crisis pandémica confinados en distintas cárceles de ese país. Inclusive, a algunos de ellos se les ha aplicado la Ley Antiterrorista, concebida para desarticular a la disidencia política durante la dictadura militar de Augusto Pinochet (1973- 1989).

Si bien el 17 de abril pasado se emitió en Chile una Ley de Indulto (Ley 21.228), que permitió la liberación de mil 557 presos que por condiciones de salud o edad son vulnerables al Covid-19, ninguno de los presos mapuches fue indultado, a pesar de que varios cumplían con las características para acceder a este beneficio.

Las penitenciarías de ese país, igual que muchas en el continente, tienen problemas de hacinamiento y falta de acceso al agua en las celdas, por lo que el distanciamiento social y lavado continuo de manos se hace casi imposible. El coronavirus ya ha entrado a los reclusorios chilenos y, en el corte de junio, las cifras oficiales registran mil 433 personas presas contagiadas, aunque las familias lo consideran un subregistro. Esto ha provocado varios motines en centros de detención chilenos exigiendo la atención a los contagiados y la aplicación de protocolos sanitarios de prevención.

En el caso del machi Celestino y los otros reos mapuches se está demandando un cambio en las medidas cautelares para autorizarles el arresto domiciliario en sus comunidades y territorios mientras dure la pandemia. Los derechos del pueblo mapuche establecidos por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Estado chileno, han sido violados sistemáticamente, impidiendo inclusive la atención médica de los huelguistas por parte de un facultativo de confianza. Para la autoridad espiritual resulta fundamental regresar al rewe, que es el espacio sagrado donde, desde la epistemología mapuche, los machis renuevan sus poderes espirituales para vivir y compartir su capacidad de sanación consus comunidades. La huelga de hambre está destruyendo su vida fisiológica y el encierro matándolo espiritualmente.

El gobierno de Sebastian Piñeira está emulando, con su indiferencia ante las medidas extremas de los presos mapuches, a Margaret Thatcher, quien en 1981 dejó morir, tras una huelga de hambre de 66 días, al parlamentario independentista Bobby Sands y a nueve miembros del Ejército Republicano Irlandés (IRA, por sus siglas en inglés) que demandaban un trato digno como prisioneros políticos.

Esta dramática historia, que le ganó a la entonces primer ministra británica el apodo de la *Dama de Hierro*, conmocionó al mundo hace 39 años y fue llevada al cine en la película *Hunger* (2008) del director Steve MacQueen.

Hoy, la huelga de hambre de los presos mapuches los está llevando al filo de perder la vida ante el silencio y la indiferencia de la comunidad internacional. La fortaleza física y espiritual del machi Celestino le ha permitido sobrevivir ya 10 días más que los presos del IRA, pero estamos en fechas decisivas para evitar un desenlace fatal y presionar al gobierno chileno para que dé respuesta a sus legítimas demandas.